

EL H. CONGRESO DEL ESTADO, EN SESIÓN CELEBRADA EL DÍA DE HOY, TUVO A BIEN APROBAR EL SIGUIENTE:

ACUERDO

280

PRIMERO. El Diputado y las Diputadas que integramos la Comisión de Educación revisamos y analizamos el Cuarto Informe del estado que guarda la Administración Pública del Estado, en el ámbito educativo que se informa.

SEGUNDO. Se reconoce en la presente Glosa:

- La inversión realizada en infraestructura educativa, para el bienestar de los educandos.
- El incremento en la matrícula educativa, sobre todo en el nivel medio superior.
- La distribución oportuna de los libros de texto gratuitos.
- El pago, en tiempo y forma, de la nómina educativa.
- La dotación de tenis escolares en el nivel básico.

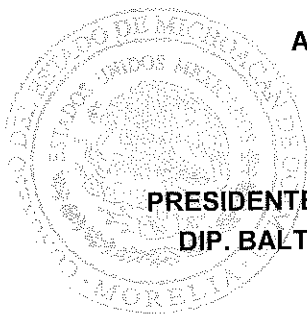
TERCERO. Se recomienda a la Secretaría de Educación del Estado para que en los subsecuentes informes, se dé cuenta sobre el avance de la educación que se imparte en los rubros de cultura y educación artística, ciencia, tecnología e innovación, educación física, educación ecológica, educación ética y de convivencia comunitaria.

CUARTO. Dese cuenta a la Auditoría Superior de Michoacán, para efectos de revisión de los gastos realizados en el ámbito educativo.

QUINTO. Notifíquese el presente acuerdo al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, para su conocimiento y efectos legales a que haya lugar.

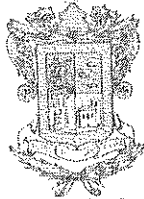
Palacio del Poder Legislativo, Morelia, Michoacán de Ocampo, a los 18 dieciocho días del mes de febrero de 2026 dos mil ventiséis. -----

ATENTAMENTE



**PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DIP. BALTAZAR GAONA GARCÍA.**

Congreso del Estado



Michoacán de Ocampo


PRIMER SECRETARIA

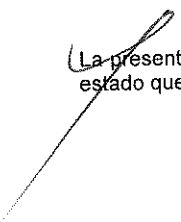
DIP. JAQUELINE AVILÉS OSORIO.


SEGUNDO SECRETARIO

DIP. DAVID MARTÍNEZ GOWMAN.


TERCER SECRETARIA

DIP. TERESITA DE JESÚS HERRERA MALDONADO.

 La presente hoja de firmas corresponde al Acuerdo Número 280, relativo a la Glosa del Cuarto Informe del estado que guarda la Administración Pública Estatal, en materia de Educación.